

Sesion 47.ª extraordinaria en 25 de Enero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.— Cuenta.—El señor Charrie (Ministro del Interior) espone el programa del Ministerio i usan de la palabra los señores Rivera don Guillermo, Barros Errázuriz, Ríos i Concha don Malaquías.—A indicacion del señor Rivas se acuerda destinar las sesiones de tres a siete de la tarde a la discusion de los presupuestos.—A indicacion del señor Presidente se acuerda que las sesiones ordinarias de la Cámara son las de los juéves viérnes i sábado, de tres a siete de la tarde.—A indicacion del señor Ruiz Valledor se acuerda suprimir las sesiones nocturnas.—Se anuncia la tabla de primera hora para la sesión próxima.

DOCUMENTOS

Mensaje de S. E. el Presidente de la República en que comunica que con fecha 22 del presente mes ha aceptado la renuncia presentada por el señor don Javier A. Figueroa del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i ha nombrado en su lugar al señor don Eduardo Charrie; i en el segundo comunica que con esa misma fecha ha aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Eduardo Suárez Mujica, don Pedro N. Montenegro, don Anibal Rodríguez i don Guillermo Echavarría de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Justicia e Instruccion Pública, Hacienda, Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas; i ha nombrado en sus lugares a los señores don Jorge Huneeus, don Luis Devoto, don Darío Zañartu i don Manuel Espinosa Jara, respectivamente.

Oficio del señor Ministro del Interior con

el que remite la Memoria del Departamento de su cargo correspondiente al año 1908.

Oficio del Honorable Senado en que comunica que en sesión de 18 del presente ha elegido Presidente al señor don Ramón Escobar i vico-Presidente al señor don Arturo Besa.

Oficio del Honorable Senado con que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en auxiliar a los damnificados de Calabria i Sicilia.

Oficio del Honorable Senado con que remite un proyecto que concede al contador primero de la Armada Nacional, don José 2.º Cortes, el abono de los cinco años, nueve meses i quince días que permaneció en retiro, desde el 15 de diciembre de 1866 hasta el 1.º de setiembre de 1879 i desde el 31 de diciembre de 1893 hasta el 3 de febrero de 1894.

Oficio del Honorable Senado con que remite un proyecto que abona al sarjento mayor de Ejército, don Rodolfo Silva Lémus, para los efectos de su retiro, los dos años que permaneció como cadete de la Escuela Militar i los siete meses i catorce días que sirvió en el empleo de comandante de policía de Constitucion.

Oficio del Honorable Senado con que remite un proyecto que declara que el ministro jubilado de la Corte de Apelaciones de Concepcion, don Juan Nepomuceno Parga, tiene el derecho de percibir el setenta i cinco por ciento del sueldo de doce mil pesos anuales, que corresponde al empleo que ha servido, en conformidad a lo dispuesto en la lei número 2,100, de 21 de febrero de 1908.

Oficio del Honorable Senado con que remite un proyecto que concede, para los efectos de su jubilacion, a don Luis Alberto Molina,

juez de letras de Antofagasta, el abono de cuatro años un mes i catorce días que ha servido el cargo de defensor de menores, ausentes i obras pías de Curicó.

Oficio del Honorable Senado con que remite un proyecto que declara que la pension de montepío militar que actualmente percibe doña Cristina Salinas Lebrun debe serle pagada desde el día siguiente de la muerte de su marido, el sarjento mayor de Ejército don Cesáreo Muñoz.

Informe de la Comision de Gobierno, recaido en el proyecto del Honorable Senado que eleva, para el año 1909, a cuatro mil pesos el sueldo del Secretario de la Intendencia de Antofagasta, i a dos mil cuatrocientos pesos el del oficial primero de la misma Intendencia; i asigna durante el mismo año, para casa i gastos de representacion, al Secretario de la Intendencia de Santiago, la suma de tres mil pesos.

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia, recaido en la solicitud de la Sociedad de Beneficencia Portuguesa de Punta Arenas, en que pide se le conceda el permiso requerido por el Código Civil para conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido.

Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia acerca de la mocion de los señores Correa Bravo i Campino en la que inician un proyecto de lei por el cual se declara que las pensiones de jubilacion concedidas a don Domingo Godoi por la lei número 1,116, de 22 de setiembre de 1903, deben contarse desde el 1.º de enero de 1896, i tomando en cuenta el sueldo de esa fecha asignado al empleo de juez de letras de Santiago.

Informe de la Comision de Hacienda en que propone se mande al archivo el Mensaje de S. E. el Presidente de la República concediendo el derecho de jubilar con sueldo íntegro al Presidente del Tribunal de Cuentas don Antonio J. Vial.

Mocion suscrita por el señor Bambach en la que inicia un proyecto de lei por el cual se concede al contador primero de la Armada Nacional, retirado absolutamente, don José 2.º Cortés, el grado de contador mayor de primera clase para los efectos de su retiro.

Nota del señor pro-Secretario i Tesorero de la Cámara con la que acompaña la cuenta de las entradas i gastos de Secretaría correspondiente al segundo semestre de 1908.

Comunicacion de varios vecinos de Pitrufrquen en que espresan que, reunidos en comicio los habitantes de esa localidad, acordaron pedir a los poderes públicos el pronto des-

pacho del proyecto de lei que crea el departamento de Villarrica.

Solicitud de don Pablo J. Rebolledo, injeniero mayor de segunda clase de la Armada Nacional, en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Telegrama de Bellavista suscrito por el señor Durand de la Penne, Encargado de Negocios de Italia, en que manifiesta, en su nombre i en el de sus conciudadanos residentes en Chile, su agradecimiento por los acuerdos tomados a favor de los damnificados por el terremoto de Calabria.

Telegrama del Presidente de la Cámara de Diputados de Italia en que agradece el que se le dirijió, por parte de esta Cámara, con motivo de ese mismo acontecimiento.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 46.ª extraordinaria en 13 de enero de 1908.—Presidencia del señor Villegas.—Se abrió a las 3 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alessandri, Arturo	Letelier, Anibal
Arellano, Roberto	Lorca M., Perfecto
Balmaceda, Enrique	Lorca P., Rafael
Bambach, Samuel	Lyon P., Arturo
Barros E., Alfredo	Meeks, Roberto E.
Concha, Juan E.	Ovalle, Abraham
Cox Méndez, Ricardo	Pleiteado, F. de P.
Edwards, Agustin	Puga Borne, Julio
Edwards, Raul	Rocuant, Enrique
Espinosa Jara, Manuel	Rodríguez, Enrique A.
Eyzaguirre, Javier	Salas L., Manuel
Fernández, Belfor	Subercaseaux del R., F.
Figueroa, Emiliano	Urzúa, Dario
Flores, Marcial	Urrutia, Miguel
García de la H., Pedro	Valdivieso B., Jorje
Gómez G., Agustin	Veas, Bonifacio
González J., Samuel	Vial Carvallo, Daniel
Huneus, Antonio	Viel, Oscar
Huneus, Jorje	Zañartu, Enrique
Izquierdo, Luis	Zañartu, Héctor,
Lámas, Luis	i el Secretaric.
Leiva, José Roman	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República en el que inicia un proyecto de lei por el cual se autoriza la inversion de cien mil pesos en ausiliar a los damnificados de Calabria i Sicilia.

Se mandó a Comision de Beneficencia i,

eximido posteriormente del trámite de Comisión, quedó en tabla.

2.º De dos oficios del señor Ministro de Hacienda:

Con el primero remite copia del informe del Superintendente de Aduanas relativo a la habilitación de Mejillones como puerto mayor, solicitado por el señor Claro.

I con el segundo remite el detalle de los materiales que ha internado libre de derechos la Empresa Constructora del Alcantarillado de Santiago, dato pedido por el señor Irarrázaval Z.

3.º De un oficio del señor Ministro de Guerra con el que envía, a pedido del señor Claro, los antecedentes producidos con motivo de una solicitud de los vecinos de ultra-Cautín en que reclaman de atropellos cometidos por oficiales i tropa del rejimiento Caupolicán.

4.º De cinco oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

Con el primero remite los antecedentes relacionados con la instalación del servicio de agua potable en Hualqui, solicitados por el señor Bambach.

Con el segundo envía, a pedido del señor Claro, los antecedentes relativos al reclamo hecho por el comerciante don Victoriano Gajardo al administrador de la cuarta sección contra el jefe de estación de Quepe.

Con el tercero trascribe una nota del Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, en contestación al oficio que se le dirigió a solicitud del señor Veas, pidiéndole diversos antecedentes relacionados con esa Empresa.

Con el cuarto remite un cuadro en el que se detalla el término medio de arrastre de carga anual i mensual por carro durante los años de 1906 i 1907, datos solicitados por el señor Veas.

I con el último envía, a pedido del señor Zañartu don Enrique, copia de las bases según las cuales se han pedido propuestas para la construcción del ferrocarril de Curicó a Hualañé.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.º De trece oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que en sesión de 17 de diciembre pasado ha elegido Presidente al señor don Ramon Escobar i vice-Presidente al señor don Ricardo Matte Pérez.

Se mandó contestar i tenerlo presente.

Con el segundo devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos mil pesos en la construcción de un ferrocarril que una la ciudad de San Felipe con la de Putaendo.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los nueve siguientes remite aprobados los proyectos de lei que a continuación se indican:

Uno que acuerda una gratificación anual de dos mil pesos al Secretario de la Administración del Impuesto sobre Alcoholes.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Otro que autoriza al Presidente de la República para invertir la suma de cien mil pesos en la prosecución de los trabajos del nuevo hospital de la ciudad de Antofagasta.

Se mandó a Comisión de Beneficencia.

Otro que fija en dos años el término a que se refiere el artículo 5.º de la lei número 2,023, de setiembre de 1907, dentro del cual serán sometidos a la aprobación del Presidente de la República los planos definitivos del ferrocarril eléctrico de Valparaíso a Peñuelas.

Se mandó a Comisión de Industria.

Otro que crea un nuevo Juzgado de Letras para el departamento de Tacna.

Otro que fija ciertas remuneraciones a los jueces de subdelegación, jueces de distrito i oficiales de Registro Civil de Tacna.

Se mandaron a Comisión de Lejislación i Justicia.

Otro que fija ciertas remuneraciones a los subdelegados i a los inspectores de distrito de la provincia de Tacna.

Se mandó a Comisión de Gobierno.

Otro que habilita como puerto mayor terrestre, dependiente de la Aduana de Valdivia, el puerto menor de Huahun.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

Otro que concede a doña Clotilde Pinto Agüero viuda de Molina, hermana del jeneral de brigada don Marcial Pinto Agüero, una pensión anual de mil ciento noventa pesos, que disfrutará con arreglo a la lei jeneral de montepío militar.

Otro que concede a doña Mercedes Devia, viuda de González, cantinera de la guerra contra el Perú i Bolivia, una pensión anual de trescientos sesenta pesos, en vez de la que actualmente disfruta.

Se mandaron a Comisión de Guerra i Marina.

En otro comunica que ha aceptado unas i

desechado otras de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei que otorga permiso i ciertas concesiones a don Zenon Méndez para construir i explotar un ferrocarril de traccion a vapor o eléctrico, entre la estacion Jeneral Cruz de los Ferrocarriles del Estado, i la línea divisoria con la República Argentina.

I con el último remite aprobado el proyecto de lei de presupuestos de gastos de la administracion pública para 1909, en la parte que se refiere al Ministerio de Instrucción Pública.

Quedaron en tabla.

6.º De tres informes de la Comision de Lejislacion i Justicia:

El primero recaído en el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado por el cual el Congreso Nacional, en vista de las observaciones contenidas en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, de fecha 3 de enero de 1904, a virtud de las cuales ha desaprobado el proyecto de lei que eleva a dos mil pesos la pension anual de que disfruta doña Amadora Dávila viuda del jeneral de division don Erasmo Escala, acuerda no insistir en la aprobacion de dicho proyecto de lei, i mandar archivar los antecedentes respectivos.

El segundo acerca del proyecto de lei remitido por el Honorable Senado, que asigna a doña Dolores Rios, viuda del servidor público don José Clemente Fábres, una pension anual de tres mil pesos.

I el último sobre la solicitud de doña Adelaida Cousiño, viuda de del Canto, hija del Ministro de la Corte Suprema de Justicia don José Fructuoso Cousiño, en que pide pension de gracia.

Se mandaron a Comision Revisora.

7.º De un oficio del Tribunal de Cuentas, en el que comunica que ha tomado razon, despues de objetario por estimarlo ilegal, del decreto supremo número 2,678, de 16 de noviembre último, espedido por el Ministerio de Hacienda, que declara libre de derechos de internacion una ventana empañada de vidrio destinada a la iglesia Union Church de Valparaiso.

Se mandó a la Comision especial de estudio de decretos objetados.

8.º De una mocion suscrita por los señores Correa Bravo, Zañartu don Carlos i Claro, en la que inician un proyecto de lei que aumentan los sueldos de los empleados de la Aduana i Tesorería Fiscal de Valdivia.

Se mandó a Comision de Hacienda.

9.º De un oficio del primer alcalde de la Municipalidad de Santiago en que transcribe un acuerdo municipal para solicitar del Congreso que se grave con una patente de diez mil pesos a los revendedores de billetes de entrada a los teatros.

Se mandó a Comision de Gobierno.

10. De un oficio del primer alcalde de la Municipalidad de la Quinta de Tilcoco, con el que remite el presupuesto de entradas i gastos de esa comuna para el presente año.

Se mandó al archivo.

11. De siete solicitudes particulares:

Una de los empleados de correos de Chillan en que piden a la Cámara que apruebe el ítem 1 de la partida 15 del presupuesto del Ministerio del Interior para el presente año, en la forma propuesta por el Gobierno.

Se mandó tenerla presente i agregarla a los antecedentes del proyecto de presupuestos.

Otra de los oficiales de pluma de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en que piden aumento de sueldo.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

Otra de numerosos comerciantes ambulantes del departamento de Taltal, en que piden se les ampare en el ejercicio libre de su industria.

Se mandó a Comision de Industria.

Otra de numerosos vecinos i propietarios de la comuna de Maullin, en que hacen algunas observaciones para que se tengan presentes al tratarse del proyecto que crea el departamento de Maullin.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Otra de don Eduardo Carrasco Bascañan en que pide que se clasifique entre los artículos enumerados en la partida 557 de la Tarifa de Avalúos de 1908, las cercas de alambres "Pittsburgh Perfect".

Se mandó a Comision de Hacienda.

Otra de don Arnoldo Ried en que pide se le conceda el permiso requerido por la Constitución para poder aceptar el cargo de vice-Cónsul de Su Majestad Británica en Puerto Coloso.

Se mandó a Comision de Relaciones Exteriores.

I la última de don José R. Andaur, maestro de víveres de primera clase de la Armada Nacional i sobreviviente del combate de Iquique, en que pide abono de tiempo para obtener su licenciamiento absoluto del servicio, en conformidad a la lei número 1,527, de 24 de enero de 1902.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

El señor Villegas (Presidente accidental) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para eximir del trámite de Comisión i discutir sobre tabla el proyecto de lei iniciado por el Presidente de la República que autoriza la inversion de cien mil pesos en ausiliar a los damnificados por el terremoto ocurrido en la Calabria i Sicilia.

El señor Huneus don Jorge se adhirió a la peticion del señor Presidente e hizo indicacion para que la Cámara acuerde enviar un telegrama a la Cámara de Diputados de Italia manifestándole su condolencia por la dolorosa catástrofe.

Usaron, ademas, de la palabra adhiriéndose, en nombre de sus respectivos partidos, los señores Corcha don Juan Enrique, Alessandri, Valdivieso Blanco, Fernández i Espinosa Jara.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobadas las referidas indicaciones.

En consecuencia, se puso en discusion jeneral i particular a la vez i fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito el siguiente proyecto de lei que se acordó tramitar sin aguardar la aprobacion del acta:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en ausiliar a los damnificados de Calabria i Sicilia.

El señor Huneus don Jorge hizo indicacion para despachar sobre tabla, eximiéndolo del trámite de Comisión, el proyecto de lei que autoriza la inversion de diez mil pesos en ausiliar a los damnificados por el incendio acaecido últimamente en Puerto Montt.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber llegado aun a la Cámara el proyecto enunciado.

El mismo señor Diputado recomendó a la Comisión de Relaciones Esteriores el pronto despacho de los informes acerca de los proyectos pendientes de su consideracion sobre aprobacion de tratados internacionales.

El mismo señor Diputado manifestó el deseo de que se incluyan en la convocatoria las solicitudes particulares de gracia.

El señor Fernández formuló diversas observaciones acerca de la situacion política i de la necesidad de despachar cuanto ántes la

lei de presupuestos, i terminó proponiendo el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“La Cámara, confiando en que se procederá lo mas brevemente posible a la organizacion de un Ministerio que refleje la actual mayoría de Alianza Liberal, acuerda entrar a tratar de la lei de presupuestos, restableciendo al efecto las sesiones diarias de la mañana que se habian destinado a ese objeto“

Usaron, ademas, de la palabra sobre e mismo asunto los señores Izquierdo don Luis, Barros E. i Alessandri.

El señor Barros E. propuso modificar la última parte del proyecto de acuerdo del señor Fernández en el sentido de que se acuerde destinar a la discusion de los presupuestos todas las sesiones que ha acordado celebrar la Cámara.

Posteriormente se dió por retirada, a pedido de su autor, esta indicacion.

El señor Alessandri propuso como modificacion al proyecto de acuerdo del señor Fernández el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Confiada la Cámara en que S. E. el Presidente de la República organizará un Gabinete parlamentario, i con el propósito de impedir perturbaciones en la administracion pública, acuerda dedicar a la discusion de los presupuestos las sesiones diurnas i nocturnas a que está citada la Cámara“.

Terminados los incidentes se procedió a votar las indicaciones formuladas.

Por veinticuatro votos contra diez, absteniéndose de votar cinco señores Diputados, se desechó el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Alessandri.

La votacion fué nominal, a pedido del señor Fernández.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Barros E., Eyzaguirre, Flores, Lyon, Ovalle, Urzúa, Vial Carvallo, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Votaron por la negativa los señores Arellano, Bambach, Edwards don Agustin, Edwards don Raul, Espinosa Jara, Fernández, Figueroa, García de la Huerta, Gómez García, González Julio, Huneus don Antonio, Huneus don Jorge, Izquierdo don Luis, Lamas, Letelier, Lotca don Rafael, Meeks, Pleiteado, Rodríguez don Enrique A., Salas Lavaqui,

Subercaseaux del Río, Urrutia, Valdivieso Blanco i Viel.

Se abstuvieron de votar los señores Balmaceda, Concha don Juan Enrique, Cox Méndez, Lorca don Perfecto i Rocuant.

Por la unanimidad de veintiseis votos, absteniéndose de votar catorce señores Diputados, se aprobó el proyecto de acuerdo del señor Fernández.

La votacion fué nominal, a pedido del mismo señor Fernández.

Votaron por la afirmativa los señores Arellano, Balmaceda, Bambach, Edwards don Agustín, Edwards don Raul, Espinosa Jara, Fernández, Figueroa, García de la Huerta, Gómez García, González Julio, Huneus don Antonio, Huneus don Jorje, Izquierdo don Luis, Lamas, Letelier, Lorca don Rafael, Meeks, Pleiteado, Rodríguez don Enrique, Salas Lavaqui, Subercaseaux del Río, Urrutia, Valdivieso Blanco, Viel i Villegas.

Se abstuvieron de votar los señores Alessandri, Barros E., Concha don Juan Enrique, Cox Méndez, Eyzaguirre, Flores, Lorca don Perfecto, Lyon, Ovalle, Rocuant, Urzúa, Vial Carvallo, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor.

Los señores Barros E. e Izquierdo don Luis solicitaron el asentimiento unánime de la Cámara para destinar a la discusion de los presupuestos todas las sesiones acordadas, suprimiendo las de la mañana.

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto que autoriza la contratacion de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso i en el uso de la palabra el señor Zañartu don Enrique.

Por falta de número se levantó la sesion a las cuatro horas treinta i cinco minutos de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra el mismo honorable Diputado“.

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado la renuncia presentada por el señor don Javier A. Figueroa del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i he

nombrado en su lugar al señor don Eduardo Charme.

Santiago 22 de enero de 1909.—PEDRO MONTE.—*Eduardo Suárez Mujica.*“

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que con esta fecha he aceptado las renunciaciones presentadas por los señores don Eduardo Suárez Mujica, don Pedro Montenegro, don Aníbal Rodríguez i don Guillermo Echavarría de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública, Hacienda, Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas; i he nombrado en sus lugares a los señores don Jorje Huneus, don Luis Devoto, don Darío Zañartu i don Manuel Espinosa Jara, respectivamente.

Santiago, 22 de enero de 1909.—PEDRO MONTE.—*E. Charme.*”

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro del Interior:

“Santiago, 21 de enero de 1909.—Tengo el honor de remitir a V. E. la Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1908.

Dios guarde a V. E.—*J. A. Figueroa.*“

3.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

“Santiago, 19 de enero de 1909.—Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Senado, en sesion de ayer, ha tenido a bien elejir para su vice-Presidente al señor don Arturo Besa i para Presidente al que suscribe.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando De Vic Tupper*, Secretario.“

“Santiago, 14 de enero de 1909.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de cien mil pesos en ausiliar a los damnificados de Calabria i Sicilia.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 295, de fecha 13 del actual.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando De Vic Tupper*, Secretario.“

“Santiago, 15 de enero de 1909.—Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, al contador primero de la Armada Nacional, don José 2.º Cortés, el abono de los cinco años nueve meses i quince dias que permaneció en retiro, desde el 15 de diciembre de 1866 hasta el 1.º de setiembre de 1879 i desde el 31 de diciembre de 1890 hasta el 3 de febrero de 1894.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Daniel Valenzuela Pérez*, pro-Secretario.“

“Santiago, 15 de enero de 1909.—Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Abónase, por gracia, al sarjento mayor de Ejército, don Rodolfo Silva Lémus, para los efectos de su retiro, los dos años que permaneció como cadete en la Escuela Militar i los siete meses i catorce dias que sirvió en el empleo de comandante de policía de Constitucion“.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando De Vic Tupper*, Secretario“.

“Santiago, 15 de enero de 1909.—Con motivo de la mocion, informe i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se declara que el ministro jubilado de la Corte de Apelaciones de Concepcion, don Juan Nepomuceno Parga, tiene el derecho de percibir el setenta i cinco por ciento del sueldo de doce mil pesos anuales que corresponde al empleo que ha servido en conformidad a lo dispuesto en la lei número 2,100, de 21 de febrero de 1908“.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic Tupper*, Secretario“.

“Santiago, 15 de enero de 1909.— Con motivo de la solicitud, informes i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de

V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Concédese, por gracia, para los efectos de su jubilacion, al señor juez de letras del primer Juzgado de Antofagasta, don Luis Alberto Molina, el abono de cuatro años un mes i catorce dias que ha servido el cargo de defensor de menores, ausentes i obras pías de Curicó“.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic Tupper*, Secretario“.

“Santiago, 15 de enero de 1909.—Con motivo de la solicitud i demas antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Declárase que la pension de montepío militar que actualmente percibe doña Cristina Salinas Lebrun debe serle pagada desde el dia siguiente de la muerte de su marido, el sarjento mayor de Ejército don Cesáreo Muñoz.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic Tupper*, Secretario“.

4.º Del siguiente informe de la Comision de Gobierno:

“Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el Honorable Senado por el cual se eleva por el año 1909 los sueldos del secretario i del oficial primero de la Intendencia de Antofagasta i se concede una asignacion para casa i gastos de representacion al secretario de la Intendencia de Santiago.

En la Comision Mista de Presupuestos se hizo indicacion, que fué aprobada, para proponer al Congreso la introduccion de los aumentos indicados. El Senado, al examinar la partida 4.ª del presupuesto del Interior, reconoció que habia equidad en aumentar los sueldos de los dos empleados de la Intendencia de Antofagasta i en conceder una asignacion al secretario de la de Santiago, pero, en vista de que tales aumentos no se podian consultar en la lei de presupuestos, en conformidad al artículo 9.º de la lei de 16 de setiembre de 1884, acordó tramitarlos en proyecto de lei separado. Tal es el orjén de proyecto a que se refiere este linforme.

El secretario i el oficial primero de la Intendencia de Antofagasta han tenido el año 1908 sueldos de tres mil i dos mil pesos, respectivamente, de tal manera que el aumento que consulta el proyecto es de mil pesos para el primero i de cuatrocientos pesos para el segundo, i parece justificado por la carestía de la vida en aquella ciudad i por los gastos que necesariamente debe imponer a los empleados favorecidos la circunstancia de ser Antofagasta punto de tránsito obligado para la República de Bolivia.

La asignacion al secretario de la Intendencia de Santiago parece tambien justificada por la necesidad en que se ve este empleado de hacer gastos de representacion en virtud de que desempeña sus funciones en la capital de la República, en contacto obligado con los representantes i con los viajeros distinguidos de otros paises. No tiene ahora sobresueldo cuando desempeña la Intendencia. Una razon análoga fué la que movió al Congreso a dictar la lei número 2,084, de 11 de febrero de 1908, por la cual se concedió una asignacion para gastos de representacion a los Intendentes de Santiago i Valparaiso, i se aumentó los sueldos de los demas empleados de la Intendencia de Valparaiso.

La Comision de Gobierno estima que se debe aprobar el proyecto de lei en la forma que lo ha remitido el Honorable Senado.

Sala de Comisiones, .. de enero de 1909.
—*A. Huneeus G. H.*—*Luis Lamas.*—*S. Leon Silva.*—*Enrique P. Rodríguez.*—*Julio Alemany*“.

5.º De dos informes de la Comision de Lejislacion i Justicia:

El primero dice como sigue:

“Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia estima que no hai inconveniente para conceder a la “Sociedad de Beneficencia Portuguesa” de Punta Arenas el permiso que solicita para conservar la posesion del bien raiz que adquirió por escritura de 21 de setiembre de 1908, en la ciudad nombrada.

Esa institucion tiene personería jurídica, que le fué otorgada por decreto de 10 de julio de 1894 (*Boletín de las Leyes*, año 1894, tomo de las sociedades anónimas, página 433).

En consecuencia, la Comision tiene el honor de someter a la aprobacion de la Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Concédesese a la Sociedad de Beneficencia Portuguesa de Punta Arenas, el permiso requerido por el artículo 550 del Código Civil para conservar hasta por treinta años la posesion de la casa i sitio ubicados en la calle de Arauco de dicha ciudad, que adquirió por compra hecha a don Enrique Claudio por escritura pública de 21 de setiembre de 1908“.

Sala de Comisiones, enero de 1909. —*E. Roquant.*—*Antonio Huneeus.*—*Samuel Bambach.*—*R. Mellero P*“.

I el segundo acerca de la mocion de los señores Correa Bravo i Campino en la que inician un proyecto de lei por el cual se declara que las pensiones de jubilacion concedidas a don Domingo Godoi por la lei número 1,416, de 22 de setiembre de 1903, deben contarse desde el 1.º de enero de 1896, i tomando en cuenta el sueldo en esa fecha asignado al empleo de juez de letras de Santiago.

6.º Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

“Honorable Cámara:

El fallecimiento del señor presidente del Tribunal de Cuentas, don Antonio Jacobo Vial, que ha tenido lugar en los primeros dias del mes en curso, hace innecesario cualquier pronunciamiento de la Cámara respecto del proyecto de lei enviado por el Ejecutivo con el mensaje de 7 de diciembre de 1908, por el cual se proponia conceder al señor Vial el derecho de jubilar con el sueldo íntegro.

En consecuencia, la Comision de Hacienda tiene el honor de proponer a la Cámara que mande archivar el referido mensaje i comunicar esta resolucion al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de enero de 1909. —*Guillermo Rivera.*—*F. A. Encina.*—*B. Fernández.*—*D. Urzúa.*—*E. Roquant.*“

7.º De la siguiente mocion:

“Honorable Cámara:

El contador primero de la Armada, don José 2.º Cortés, actualmente en retiro absoluto, prestó durante treinta años, con verdadero patriotismo i actividad, servicios importantísimos en la Armada Nacional.

El señor Cortés, segun lo acredita su foja de servicios acompañada, hizo las campañas de la guerra con España (1865-66) i las de la

guerra contra el Perú i Bolivia (1879-1884)

Por los acontecimientos políticos de 1891 perdió su antigüedad como contador i se le colocó en el escalafón el último de los de su grado, sin poder alcanzar por este motivo los beneficios de ascenso, como se llevaba a cabo con los demás contadores que habían hecho la campaña constitucional, de suerte que los ayudantes de contador, subordinados de Cortés hasta fin del 90, pasaron al grado de jefes en poco tiempo, i a contadores mayores de primera i segunda clase.

Con el propósito de reparar siquiera en parte la situación creada a este buen servidor del país, proponemos el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—En atención a los servicios prestados en la Armada Nacional por el contador primero, retirado absolutamente, don José 2.º Cortés, i que consta de su hoja de servicios, con édesele, por gracia, el grado de contador mayor de primera clase para los efectos de su retiro.”—*Samuel Bambach.*“

8.º De la siguiente nota del señor pro-Secretario i tesorero de la Cámara:

“Santiago, enero de 1909.—Tengo la honra de pasar a manos de V. E., acompañada de los comprobantes respectivos, la cuenta de los gastos efectuados para atender los diversos servicios que corren a cargo de la Secretaría de esta Honorable Cámara durante el segundo semestre del año 1908:

ENTRADAS

En conformidad a los decretos supremos números 1,729, de 25 de abril de 1908; 3,047, de 11 de julio de 1908, i 3,846, de 28 de agosto del mismo año, que dispusieron que se entregaran al pro-Secretario i tesorero de la Cámara de Diputados las cantidades consultadas en la Lei de Presupuestos de 1908 i al decreto 5,575, de 19 de diciembre del mismo año, que ordena el pago de un suplemento de cuarenta i un mil ciento quince pesos para atender a los diversos servicios de la Cámara, he recibido de la Tesorería Fiscal noventa i siete mil ochocientos setenta i cinco pesos, que sumados con doscientos diez pesos, valor de artículos inútiles vendidos, da un total de ingresos de noventa i ocho mil ochenta i cinco pesos.

Las entradas se detallan como sigue:

Item 12 de la partida 1.ª, para gastos jenerales de Secretaría.....	\$ 30,000
Item 13 de la partida 1.ª, para el servicio de la guardia de la Cámara.....	4,280
Item 14 de la partida 1.ª, para pago de la servidumbre.....	2,760
Item 21 de la partida 1.ª, para costear un servicio rápido de redacción i publicación de sesiones de ambas Cámaras con el fin de proporcionarlas en determinadas condiciones a la prensa diaria en conformidad a los acuerdos que adopte la Comisión de Policía Interior; i para gratificar en la forma en que la misma Comisión acuerde al personal de la redacción oficial, siempre que el número de sesiones que celebre la respectiva Cámara exceda de ciento en un año.....	18,000
Item 22 de la partida 1.ª, para conservación del jardín de la plaza del Congreso.....	1,720
Suplementos a los ítem 12 i 22 de la misma partida.....	41,115
Ingreso por venta de artículos inútiles.....	210
Suma total de entradas....	\$ 98,085

GASTOS

Libro de caja, folios 120 a 130. Documentos 1 a 294)

Guardia especial de la Cámara

Sueldos por julio.....	\$ 713 33
Sueldos por agosto.....	713 33
Sueldos por setiembre.....	713 33
Sueldos por octubre.....	713 33
Sueldos por noviembre.....	713 33
Sueldos por diciembre.....	713 33
	<hr/>
	\$ 4,279 98

Servidumbre

Sueldos por julio.....	\$ 555
Sueldos por agosto.....	580
Sueldos por setiembre...	533
Sueldos por octubre.....	580
Sueldos por noviembre.	580
Sueldos por diciembre...	580

\$ 3,410

Jardín de la plaza del Congreso

Sueldos i jornales por julio.....	\$ 499 50
Sueldos i jornales por agosto.....	501 60
Sueldos i jornales por setiembre....	324 30
Sueldos i jornales por octubre....	288
Sueldos i jornales por noviembre....	309 60
Sueldos, jornales i otros gastos en diciembre.....	924 80
	<hr/>
	\$ 2,847 80

Servicio rápido de redaccion i publicacion de sesiones

Gastos en setiembre.....	\$ 1,206 40
Gastos en diciembre.....	1,560
	<hr/>
	\$ 2,766 40

Gastos jenerales

Gastos en julio.....	\$ 23,812 41
Gastos en agosto.....	5,777 52
Gastos en setiembre.....	6,571 11
Gastos en octubre.....	15,107 44
Gastos en noviembre.....	3,127 70
Gastos en diciembre.....	9,619 57
	<hr/>
	\$ 62,015 75

Total de gastos.... \$ 75,319 98

Los gastos jenerales se distribuyen con relacion a los diferentes servicios en la forma que a continuacion se espresa:

Comedor.....	\$ 42,189 08
Agua potable.....	854 90
Gas.....	3,504 35
Artículos de escritorio.....	2,477 65
Suscripciones, publicaciones i avisos.....	287 50
Calefaccion.....	1,400
Adquisicion i reparacion del mobiliario, lámparas, ascensor, etc.....	1,199
Encuadernaciones.....	339
Gastos de aseo i útiles para el servicio de las oficinas.....	\$ 6,432 15
Relojes.....	1,024 90
Uniforme para la servidumbre.....	1,376 05
Teléfono.....	120
Gastos varios.....	668 80
Gastos extraordinarios.....	110
Intereses Banco Chile.....	32 37
	<hr/>
	\$ 62,015 75

De la esposicion detallada que precede resulta que el total de gastos en el segundo semestre de 1908 alcanza a la suma de setenta i cinco mil trescientos diecinueve pesos noventa i tres centavos que debe imputarse a la lei de presupuestos de dicho año en la siguiente forma:

Al ítem 12, partida 1. ^a , por gastos jenerales de Secretaría...	\$ 62,015 75
Al ítem 13, partida 1. ^a , para el servicio de la guardia de la Cámara.....	4,279 98
Al ítem 14, partida 1. ^a , para pago de servidumbre.....	3,410
Al ítem 21, partida 1. ^a , para costear un servicio rápido de redaccion i publicacion de sesiones.....	2,766 40
Al ítem 22, partida 1. ^a , para conservacion del jardin del Congreso.....	2,847 80
	<hr/>
	\$ 75,319 98

Deducida esta cantidad de las entradas que en el mismo semestre han sido de noventa i ocho mil ochenta i cinco pesos, resulta un total a favor de veintidos mil setecientos sesenta i cinco pesos siete centavos, que rebajándole el saldo en contra que arrojó el semestre anterior, que ascendió a diez mil quinientos noventa i dos pesos ochenta i un centavos, da una diferencia a favor para el primer semestre de 1909 de doce mil ciento setenta i dos pesos veintiseis centavos, cantidad que queda afecta al destino del ítem 21 del presupuesto de 1908, para publicacion de las sesiones de la Cámara i gratificacion al personal de la redaccion.

Los libros de contabilidad i los comprobantes respectivos quedan a disposicion de V. E. a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva someterlos al examen de la Comision de Policia Interior.

Dios guarde a V. E.—*E. González Edwards*,
Pro-Secretario i Tesorero."

9.º De la siguiente comunicacion:

"Honorable Presidente de la Cámara de Diputados:

Gran asamblea de ciudadanos reunido hoi en comiso en la plaza principal de esta poblacion, i haciendo uso del derecho de peticion que consagra la Carta Política del Estado, acuerdan dirigirse a los poderes públicos, en demanda de proteccion para una zona den-

samente poblada i estensa del norte de la provincia de Valdivia, que ha alcanzado notable progreso agrícola e industrial, i que carece de los servicios administrativos i judiciales, hoi por hoi centralizados en Valdivia, capital de la provincia.

A gran distancia de Valdivia, que separa los treinta i ocho mil habitantes, asignados a la comuna por el último censo, el aislamiento de este vasto i rico territorio, i la necesidad de ponerlo en contacto con los poderes de la Nacion, para así normalizar su vida económica i su futuro progreso, como las deficiencias existentes en los servicios de viabilidad i comunicacion i de seguridad para las vidas i haciendas, son graves inconvenientes que vienen a subsanar en parte principal el proyecto de subdivision del territorio, que pende de la consideracion del Soberano Congreso, i que crea el departamento de Villarrica.

Suplicamos a V. E. díguese escuchar la voz unánime del pueblo reunido en imponente concurrencia, i atender sus justas súplicas, para que ántes de la clausura del Parlamento en el actual período de sesiones extraordinarias, se crée el departamento de Villarrica, en la forma consignada en los proyectos de lei, que penden de la consideracion de ambas Cámaras lejislativas.

Es gracia.—*Juan Julio Mensoulet. — Delfín Carrasco — Fermín Bórquez C. — Reinaldo Casanova. — Ernesto Renner. — Abelardo Barriga.*—(Siguen las firmas)“.

10. De una solicitud de don Pablo J. Rebollo, ingeniero mayor de segunda clase de la Armada Nacional, en que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

11. Del siguiente telegrama:

“Bella-Vista, 14 de enero de 1909.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados:

Nombre mio i Colonia Italia en Chile, tengo el honor de manifestar a U.ª. sentimientos gratitud por unánime deliberacion tomada ayer a favor conciudadanos damnificados por terremoto Sicilia.

Esta votacion es una nueva prueba de jenerosidad del pueblo chileno.—*Durand de la Penne.*“

12. Del siguiente telegrama:

“Roma, 14 de enero de 1909.—A. S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.—Santiago:

Intérprete de los sentimientos de mis colegas, ruego a V. E. presentar a los honorables miembros de la Cámara de Chile nuestro mas vivo agradecimiento por el saludo fraternal de afectuosa condolencia que por vuestro intermedio nos han enviado.—*Marcan, Presidente de la Cámara de Diputados.*“

Se dió aviso:

1.º De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia 14, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Lamas i Leon Silva. No asistieron los señores Alemany, Claro, Espejo, Huneeus don Alejandro, Lyon, Rivera don Juan de Dios i Rodríguez don Enrique A.

2.º De que la Comision de Lejislacion i Justicia, citada para el dia 13, no celebró sesion por falta de número.

Asistió únicamente el señor Bambach.

3.º De que la Comision de Industria, citada para el dia 15, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Díaz Besoain i Zañartu don Héctor.

No asistieron los señores Campino, Correa don Francisco Javier, Dávila, Letelier, Lorca don Perfecto, Veas i Zañartu don Carlos.

Tabla de las sesiones

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra en los incidentes.

Ofrezco la palabra.

El señor RIVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por La Victoria.

El señor RIVAS.—Deseo saber, señor Presidente, cuál es la orden del dia de la presente sesion.

El señor ORREGO (Presidente).—Para la presente sesion, ocupa el primer lugar el proyecto sobre el mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor RIVAS.—¿I para las sesiones de la una?

El señor ORREGO (Presidente).—La cuestion económica.

El señor RIVAS.—¿I por la mañana?

El señor ORREGO (Presidente).—La discusion de la lei de presupuestos. I para las sesiones de la noche, las solicitudes de carácter industrial, especialmente el proyecto relacionado con la industria siderúrgica.

Sesiones de la noche

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo hago indicacion para suprimir las sesiones nocturnas, que no tienen razon de ser.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion de Su Señoría.

Programa ministerial

El señor ORREGO (Presidente).—Como acaba de llegar el Ministerio, podrá continuar el incidente despues.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—El Ministerio que se presenta hoi a esta Honorable Cámara no entra a detallar su programa de trabajos: su labor será siempre inspirada en los mas sanos principios de equidad i de patriótico interes por el bienestar de sus conciudadanos i de prosperidad de la Nacion. Quiere, sí, acentuar cuál será su actitud respecto de varios asuntos de palpitante actualidad.

Próximas a verificarse las elecciones jenerales de miembros del Congreso i de las municipalidades, el Gobierno observará la mas absoluta prescindencia en la lucha electoral. Amparará con igual decision los derechos de todo ciudadano, cualquiera que sea el color político del partido a que pertenezca, i no permitirá la intromision indebida de funcionarios administrativos en actos electorales. Desea que el resultado de las urnas sea la expresion genuina i consciente de la voluntad popular, la cual en mane a alguna será influenciada por la intervencion gubernativa.

Nuestras relaciones con el Perú, que tienen por objeto estrechar la amistad que debe unir a las dos naciones i facilitar el cumplimiento de los tratados vijentes, ha sufrido un sensible retroceso. El Ministerio les prestará la preferente atencion que merecen.

Respecto de la cuestion económica, que tanto preocupa al pais entero, el Gabinete tiene el propósito de buscar una moderada i pronta solucion de armonía entre las diversas tendencias que se disputan el campo de la opinion; i confía en que esta solucion llevará la tranquilidad i confianza a todos los negocios, tan pronto como los poderes públicos se pronuncien sobre ella.

Cabe agregar a este respecto la íntima conviccion que tiene el Gobierno acerca de la absoluta necesidad de hacer reducciones en los presupuestos a fin de nivelar estrictamente

los gastos con las entradas de la Nacion. Para esto se someterá, a la brevedad posible, a la consideracion del Congreso un proyecto de lei que las consulte equitativamente.

Reconocida la urgente necesidad de mejorar nuestros puertos, el Gobierno espera que el Congreso tendrá a bien adoptar una pronta resolucion en el proyecto relativo a la construccion del puerto de Valparaiso; i le sería muy grato que la accion del Congreso se extendiera a facilitar la construccion de otros puertos, sobre todo de aquellos que sirven de término a los ferrocarriles transversales.

Dado el espíritu de cordialidad i buena armonía que desea conservar el Ministerio con todos los partidos políticos, espera contar con el decidido apoyo de la mayoría i benevolencia de la minoría en el desempeño de las funciones que se le ha encomendado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Señor Presidente: la Cámara acaba de oír el programa que nos ha diseñado el señor Ministro del Interior, i con el cual se presenta a solicitar el concurso de los honorables Diputados.

Los partidos liberales, señor Presidente, ven con marcada complacencia la organizacion de este Ministerio, i con mayor complacencia aun los términos perfectamente patrióticos en los cuales se propone basar su actuacion gubernativa.

Los partidos liberales, que se encuentran congregados en la actualidad bajo las estipulaciones de un pacto político que ha servido de orijen a la constitucion del actual Gabinete, al recibir con marcada satisfaccion el Ministerio presidido por el honorable señor Charme, no pueden dejar de manifestar ante la Cámara, al mismo tiempo, que han visto con pena alejarse el anterior, presidido por el honorable señor Figueroa.

Formado por distinguidas personalidades pertenecientes a los grupos políticos que han constituido la alianza liberal i que son los mismos que sirven de base al Gabinete que hoi se presenta, aquel Ministerio mereció siempre toda nuestra confianza; i es justo, por lo tanto, en este momento en que recibimos al nuevo Gabinete, que tributemos nuestros aplausos al Gabinete anterior, que, como he dicho, se componia de políticos distinguidos, miembros prestigiosos de la actual mayoría de Gobierno, que en momentos difíciles consagraron sus talentos al servicio del pais i realizaron sacrificios en pro del interes jeneral.

El programa del nuevo Gabinete que acaba de leernos el honorable Ministro del Interior,

lo aceptan con interes i entusiasmo los partidos liberales de la Cámara. Viene en hora feliz este Ministerio, a hacer obra de trabajo; a procurar que la esterilidad parlamentaria, que ha sido una de las características del trabajo del Congreso en el último tiempo, cese de una vez, i que se dé paso al estudio i al pronto despacho de leyes exigidas por el interes público o por imperiosos mandatos constitucionales, proyectos que son reclamados con urgencia, que ya no pueden postergarse mas; i que se despachen asimismo, otros que tambien consultan vivamente el interes nacional.

Los partidos liberales están decididos a cooperar al oportuno despacho de la Lei de Presupuestos de la Nacion. A esta lei están vinculados multitud de intereses dignos de todo nuestro respeto; de ella depende la tranquilidad de todos los funcionarios públicos i el que se mueva en condiciones regulares el rodaje de la Administracion jeneral, que no puede sufrir perturbaciones, pues la demora o retardo en la Lei de Presupuestos importaría causar daños enormes que no hai motivo para creer que nadie quiera ocasionar.

Si para el pronto despacho de la Lei Constitucional de Presupuestos, de modo que no sufra en lo menor el funcionamiento normal i regular de la Administracion Pública, es menester que la Honorable Cámara dé una muestra de patriotismo, estamos ciertos que en ningun caso la Honorable Cámara rehusaría darla.

En lo referente a la cuestion económica se hallan, como se sabe, profundamente divididas las opiniones.

Pero esto no será un obstáculo para la marcha del Ministerio, pues aun aquellos liberales que sustentan doctrinas económicas mui definidas i acentuadas en tal o cual sentido, subordinará su deseo de discutir detenida i ampliamente la lei, al deseo de concurrir a la solucion pronta de esta ardua cuestion.

De tal manera, que yo me considero autorizado para declarar que cualquiera que sea el proyecto que sustente el Gobierno en la cuestion económica, ello no será motivo para que los que disientan de él, con sujecion a arraigadas doctrinas en la materia, vayan a entorpecer de algun modo la marcha del Ministerio. Se concretarán a salvar sus votos, sin ponerle obstáculos a la marcha del Gobierno.

El honorable Ministro del Interior ha hecho alusion, en su discurso, a un grave punto de diferencia que se ha producido últimamente en las relaciones con el Perú.

Estamos seguros, a este respecto, de que sabrá abordar bien esta cuestion el Gabinete actual, teniendo en cuenta, en primer lugar, la necesidad de mantener los derechos de soberanía de nuestro pais i preocupándose en segundo término del interes de no perturbar el desenvolvimiento tranquilo de nuestro progreso industrial i material. Yo abrigo absoluta confianza en la discrecion i patriotismo de los señores Ministros i estoi cierto de que, en todo caso, ellos sabrán interpretar fielmente los anhelos i el sentimiento de todos los chilenos i que sabrán mantenerse en la línea de conducta de todos nuestros Gobiernos, que siempre encontraron apoyo en esta Cámara para cualquiera solucion que tendiera a resguardar el interes i soberanía de la Nacion.

Respecto a la cuestion electoral, honorable Presidente, ella es la de mas palpitante interes hoi dia, tanto porque se relaciona con el respeto a la voluntad de los electores que habrá de manifestarse en los comicios de marzo próximo, cuanto por las diversas combinaciones de partidos que existen.

Los partidos liberales no pueden ménos que declarar que aceptan ampliamente el programa de prescindencia electoral del actual Gabinete, i le piden que respete la accion de los partidos, que respete la accion de los electores i que resguarde todos los derechos, miéndolos con igual vara.

En estas condiciones, pues, honorable Presidente, yo estoi cierto de interpretar el sentimiento de los partidos que forman la alianza liberal, i que sirven de base a la organizacion ministerial que hoi se presenta a la Cámara, ofreciéndole toda la adhesion de estos partidos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Búlnes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La presencia del nuevo Gabinete, formado despues de una laboriosa jestion, ha sido recibida con aplausos por los partidos liberales, segun lo acaba de manifestar el honorable señor Rivera.

Yo cumplo, por mi parte, el honroso encargo que se me ha hecho por todos los amigos que nos sentamos en estos bancos, i especialmente por el Comité del partido conservador, de manifestar ante la Cámara i ante el pais entero, cuál es la opinion que nos merece el presente Gabinete.

¿Qué significa esta union íntima de todos los conservadores en el momento actual?

Hai, señor Presidente, en la vida política de los partidos, momentos difíciles, problemas complejos, situaciones dudosas, en que se divide la opinión, aun dentro de cada partido, como es natural que ocurra entre hombres libres que tienen a veces distinto criterio; pero hai tambien momentos graves, cuando se sienten amenazados los ideales mas queridos, en que los que forman una colectividad política se unen espontáneamente para defender lo que constituye la base de su existencia. Hoi dia nos encontramos en uno de esos momentos solemnes, en que todos los conservadores sentimos amenazada la libertad electoral, la correccion administrativa, i sobre todo en que sentimos amenazado lo que vale para nosotros mas que todo eso: los fueros sagrados de la conciencia cristiana, base fundamental de la felicidad pública.

Por eso los Diputados conservadores nos sentimos fuertes i unidos como un solo hombre ante la presencia del actual Ministerio.

Acabamos de asistir, señor Presidente, en las sesiones de los últimos meses, a la caída de un Ministerio de alianza liberal presidido por el señor Javier Figueroa, Ministerio que fracasó en todas sus iniciativas por las dificultades producidas dentro de los distintos grupos de los honorables Diputados de la alianza i por la oposicion natural del partido conservador, que asumió el papel que le correspondia, en presencia de un Gabinete que no le fué benévolo.

No logró el Ministerio presidido por el señor Figueroa, sacar avante ninguno de esos proyectos, i se encontró en la Cámara siempre con la Sala vacía de liberales, i recuerdo que en mas de una ocasion el Diputado que habla se vió en la necesidad de quedarse aquí en la Cámara haciendo número para que pudiera continuar el Ministro que hablaba.

Tal fué la vía crucis que pasó el Ministerio Figueroa, ayudado en mas de una ocasion por los Diputados de minoría.

Comprendiéndolo así S. E. el Presidente de la República, i estimando que la gravedad de la situación política exijia otra tendencia mas amplia i rumbos moderados de conciliacion, llamó a un hombre discreto, moderado, al señor Charme, para que organizara el actual Ministerio de alianza liberal, i viniera a salvar las graves dificultades del momento presente.

Yo me complazco, señor Presidente, en establecer las cosas en su verdadero terreno, haciendo justicia a la actuacion política del señor Charme hasta el momento en que procedió a la formacion de este Gabinete.

I bien, señor Presidente, ¿en qué momento S. E. el Presidente de la República encomendaba al señor Charme la formacion del nuevo Ministerio? En momentos de gravísima ansiedad pública, en que no hai problema grave que no preocupe al país i al Congreso; problemas que aparecen insinuados en el discurso-programa del señor Ministro del Interior.

¿Qué ocurre, señor Presidente? Ocorre que en materia económica nos encontramos que está vijente todavía la lei que ordena la conversion metálica para el 1.º de enero de 1910. I esta lei establece que en el curso del primer semestre de 1909 el Gobierno deberá traer a Chile todos los fondos que tiene acumulados en Europa para efectuar la conversion metálica.

Nos encontramos ya en el momento mismo en que van trascurridos algunos dias de este semestre en que deben ser traídos al país todos los fondos de conversion acumulados en Europa, para amonedarlos.

Como éste era un punto que urje resolver, el señor Charme manifestó a S. E. el Presidente de la República que era indispensable dictar una lei que viniera a derogar o a modificar la vijente sobre conversion metálica, en el sentido de aplazar la fecha de su realizacion, dado el estado financiero actual del país.

El Ministerio presidido por el señor Charme reconoce, pues, la necesidad urgente de discutir i despachar una lei económica, ántes de que se clausuren las actuales sesiones extraordinarias.

Esto, por lo que toca a la cuestion económica.

¿Respecto a la lei de presupuestos, qué fué lo que ocurrió?

Que el Ministerio encabezado por el señor Figueroa no logró obtener que se celebraran sesiones en la Cámara de Diputados para tratar los presupuestos, i que ha llegado el dia de hoi, 25 de enero, en que es costumbre empezar el pago de los sueldos de los empleados públicos, sin que hayamos ni siquiera iniciado la discusion particular de la lei de presupuestos en esta Cámara.

De modo que no podrán menos de convenir mis honorables colegas en que nos encontramos en presencia de una situación grave, ya que a esta altura, 25 de enero, debía por lo ménos hallarse terminada la discusion de los presupuestos, a fin de que hubieran alcanzado a ser promulgados ántes del 31 de enero, si es que no se podia como es lo correcto, promulgarlos ántes del 1.º de enero.

De aquí que el señor Charme necesitara buscar la benevolencia de todos los partidos a fin de obtener que la lei de presupuestos, dado lo avanzado del tiempo, sea promulgada cuanto antes i sin tropiezos.

Respecto a la inflacion desmesurada de los gastos del presente año, el Ministerio anterior fué impotente para contenerla en la Comision Mista i en el Senado. Los presupuestos que nos ha enviado esa Cámara ascienden a la suma de doscientos treinta millones mas o ménos. Entre tanto, con el alza del cambio, puede estimarse que habrá un déficit de treinta a cuarenta millones de pesos.

¿Qué se requería ante esta circunstancia?

Mucha energía i la cooperacion patriótica de todos los miembros de la Cámara a fin de disminuir los gastos de la Nación a una suma que guardara equilibrio con sus entradas.

Ademas de la resolucion de este problema relativo a los presupuestos, tiene ante sí este Ministerio la del proyecto del Ejecutivo sobre construccion del puerto de Valparaiso i otro proyecto referente a construccion de otros puertos, presentado por algunos señores Diputados.

Sabian el señor Charme i S. E. el Presidente de la República que el proyecto sobre el puerto de Valparaiso encuentra grandes dificultades en la Cámara i que hai en ella opiniones contrarias bien marcadas, respecto a la forma en que debe procederse a la construccion de ese puerto.

Sabe la Honorable Cámara que todavía no ha sido ni siquiera aprobado en jeneral este proyecto, cuya urgencia todos—i yo el primero—reconocemos ampliamente.

El Ministerio debia buscar con prudencia i tino la armonía de todos los partidos, a fin de poder solucionar todas estas importantes cuestiones que ya venian colocande al Gobierno en mala situacion.

Finalmente, tenia entre manos el señor Charme la cuestion internacional del norte, en la cual desgraciadamente, segun Su Señoría—cuyas palabras testuales cito—se ha verificado un lamentable retroceso.

De las publicaciones hechas respecto al incidente del ofrecimiento de la corona hecho por el señor Echenique al Gobierno del Perú, nimio en sí mismo, pero que manifiesta el espíritu que domina a la Cancillería peruana, se desprende que ha habido algo que mortifica nuestro amor propio, algo que no se aviene con nuestra altivez de chilenos.

Para afrontar la situacion del momento actual con toda la energía i prudencia que las circunstancias requieren era menester el es-

fuerzo del Gobierno i el concurso de todos los chilenos sin distincion de colores políticos.

Pues bien, a pesar de que en el terreno de las cuestiones internacionales no hai ni debe haber diversidad de partidos, porque todos anhelamos el bien público i deseamos que se mantenga incólume el honor de la patria, ¿qué es lo que ha hecho el señor Charme en presencia de tan graves problemas de todo orden que se han reunido en los momentos actuales?

Parece que en un principio el señor Charme tuvo el tino suficiente para apreciar la situacion en toda su gravedad, pero se le interpuso un partido que ha demostrado no conocer el patriotismo; se interpuso en su camino el partido radical.

El partido radical exijió como condicion *sin qua non*, para la formacion del Ministerio, que la cartera de Justicia e Instruccion Pública fuese desempeñada por un miembro del partido radical, cosa que nosotros consideramos como una ofensa al partido conservador, a la sociedad chilena i a la misma Constitucion del Estado, que consagra la relijion católica como la de la nacion chilena.

El señor SUAREZ MUJICA.—No esté diciendo disparates, señor Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Tenga paciencia Su Señoría. Ha habido ocasiones en que los conservadores hemos estado en ventajosa situacion en el Gobierno. Hasta tres Ministros hemos tenido en algunos Gabinetes; pero jamas hemos estremado la nota llevando nuestras exigencias hasta pedir para nosotros la cartera de Instruccion Pública.

En situaciones de tendencia liberal siempre ha habido el tacto, la prudencia suficiente de todos los partidos para llevar a ese Ministerio a hombres prudentes i discretos, a hombres respetuosos de los derechos, las ideas i los sentimientos dominantes en nuestro pueblo.—(*Manifestaciones en las galerías*).

El señor ORREGO (Presidente).—Hago presente a las galerías que no tienen el derecho de hacer manifestaciones hostiles. Si éstas se repiten, las haré despejar.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pues bien, ¿cómo se ha solucionado ahora esta cuestion? ¿Qué poder misterioso, qué varilla mágica posee el partido radical, que obtiene el éxito de todas sus exigencias en la presente Administracion? ¿Cómo se ha podido llegar, en la formacion del actual Ministerio, hasta adjudicar al partido radical la cartera de Instruccion Pública, i todavía, hasta levantar como representante del partido radi-

cal en el Ministerio al honorable señor Huneeus?

Yo no acostumbro personalizar las cuestiones; de modo que no tema el honorable Ministro de Justicia e Instrucción Pública, don Jorje Huneeus, que yo personalice mis observaciones en el presente caso, refiriéndome al hombre privado. Me referiré solo al hombre público, al hombre de ideas, al miembro del partido radical.

Pues bien, ¿qué dicen los antecedentes del señor Huneeus?

El honorable señor Huneeus, señor Presidente, en esta Cámara ha estremado la nota sectaria, siempre con ardor i con intemperancias, i algunas veces, lo diré con franqueza, con verdadero talento.

¿Quién acompañó el año antepasado al honorable señor Pleiteado en su anual tarea de combatir el presupuesto del Culto i todo lo que huele a curas, frailes i monjas?—el señor Huneeus.

Su Señoría acompañó al honorable señor Pleiteado en su tarea de todos los años de combatir todo lo que se relaciona con el presupuesto del Culto. Porque, yo no sé por qué, honorable Presidente, sucede el fenómeno de que hombres inteligentes lleguen a colocarse cuando ven tratarse algo que pueda oponerse al sectarismo de sus ideas, en pugna con el buen sentido i hasta en situaciones verdaderamente ridículas.

¿Quién levantó hace apénas unos cuantos días la bandera radical, llegando a contrariar la memoria, a combatir las opiniones del respetable hombre público i distinguido parlamentario don Jorje Huneeus, padre del señor Ministro, con motivo de exijirse en esta Cámara el respeto a la Constitución, es decir, el pago de las subvenciones acordadas por el Congreso a los establecimientos de instrucción?—El honorable señor Huneeus, actual Ministro de Instrucción.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—¿Me permite el honorable Diputado?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Cuando yo concluya podrá contestarme Su Señoría.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Requiero la cortesía del honorable Diputado para que me permita dar una respuesta inmediata a esta afirmación de Su Señoría, que es inexacta.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—La Cámara, que es-

cuchó mis palabras en la ocasión que Su Señoría recuerda, recordará también que yo no he sostenido lo que Su Señoría me atribuye, sino que defendí las declaraciones de mi honorable antecesor, quien había prometido que se efectuaría el pago de esas subvenciones conforme lo permitiera la situación del Erario.

El señor ALESSANDRI.—Tome nota Su Señoría de que los radicales no son tan ogros como Su Señoría los está pintando.

Porque, cuando las conveniencias del momento lo aconsejan, también son ellos capaces de transijir en materia de opiniones!

Ya ve que el señor Ministro de Justicia no es tan radical como lo está pintando Su Señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Celebro el cambio de frente del señor Ministro de Justicia.

El señor ALESSANDRI.—Si no, que lo diga el pacto secreto firmado para llevar a la presidencia de la República al señor Montt, i en el cual se pactó una tregua doctrinaria entre radicales i conservadores.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—He recordado hechos que no son susceptibles de contradicción.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Pero la doctrina es siempre la que dice el señor Alessandri.

El señor ORREGO (Presidente).—Pido al honorable Diputado por Curicó que permita seguir haciendo uso de la palabra al señor señor Barros Errázuriz.

El señor ALESSANDRI.—Perdóneme, señor Presidente; es preciso que se caliente un poco la atmósfera.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Celebro, lo repito, el cambio radical de opinión que ha sufrido el honorable señor Ministro radical de Justicia e Instrucción Pública.

O estamos todos con la cabeza mala o la verdad es que el honorable Diputado señor Huneeus habló aquí, con bastante talento, durante hora i media, para combatir el proyecto de acuerdo presentado a fin de que se hiciera el pago de las subvenciones a establecimientos particulares, sustentando opiniones contrarias a las de don Jorje Huneeus, padre del señor Ministro.

El señor HUNEEUS (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—No podrá Su Señoría ponerme en contradicción con esas opiniones.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Finalmente, todos sabemos quién ha sido, en esta

Cámara, el que ha estremado la nota roja, hasta los detalles mas nimios, hasta sentirse molesto porque hai una estatua de la Virgen en el jardin del Congreso. No puede su Señoría, que se precia de tolerante, permitir que una estatua de la Virgen honre el patio del Congreso.

Este hombre, es el hombre prudente, tranquilo, que ha elegido para la cartera de Instruccion Pública el señor Charme!

El señor Charme no ha encontrado en todos los campos de la alianza liberal otro hombre mas moderado i tolerante que el señor Huneeus.

Con razon el señor Castellon exijia, segun se ha hecho público, que el continuador del señor Suárez fuera el señor Huneeus en el Ministerio de Instruccion Pública, i cuando salga el señor Huneeus, se exijirá nuevamente que entre el señor Suárez.

¿Por qué? Porque, de este modo, el señor Castellon es el verdadero Ministro de Instruccion.

Nadie ignora que los conciliábulos secretos en el Ministerio se han celebrado entre los señores Castellon, Suárez i Huneeus, dando esto por resultado que sean solo ellos los que manejan la instruccion pública.

El señor ALESSANDRI.—I a Lucho Lamas ¿por qué lo deja a un lado Su Señoría?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—De modo, señor Presidente, que los conservadores, que posponemos a veces muchas cuestiones en aras de lo que conceptuamos el interes nacional; los conservadores, que somos tolerantes i capaces de cualquier sacrificio en bien del pais, cuando llega un momento que es de gravedad; los conservadores, que solo exijimos que vayan al Ministerio personas tranquilas i discretas, que no vaya a la cartera de Instruccion una persona a combatir nuestras creencias, hemos sido satisfechos por el organizador del Ministerio con la designacion para esta cartera del honorable señor Huneeus.

Doi las gracias al señor Ministro del Interior por la forma benévola en que ha acogido nuestras peticiones, llevando al hombre mas estremado en sus doctrinas políticas, opuestas a las nuestras, a la cartera de Instruccion Pública, a dirigir la formacion de la intelijencia i del corazon de la juventud.

Hai otro punto que yo deseo tocar con toda la delicadeza posible.

Créame el señor Charme que no quiero molestarlo, porque de su discrecion siempre he tenido buen concepto.

Hai en la presencia del señor Charme en el Ministerio del Interior, un inconveniente,

algo como un peligro para la libertad electoral: Su Señoría es candidato a Senador por la provincia en que la lucha electoral va a ser la mas ardua de todo el pais, por la provincia de Colchagua.

En esa provincia, las fuerzas que sustentan a las dos candidaturas en lucha están en una guerra cruda, de modo que va a ser necesario desplegar todo el ardor i enerjia para el triunfo de uno u otro candidato a Senador.

Su Señoría sabe que en Colchagua se despliega en estos momentos la mas inusitada intervencion electoral. Tome de esto nota Su Señoría, si no lo sabe.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—¿De parte de quién?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voi a decírselo a Su Señoría:

El juez de San Fernando, señor Astroza, apadrina públicamente la candidatura a Diputado del señor Bustos, ofreciendo las ventajas del poder público i hasta la magistratura judicial; i por otro lado, el promotor fiscal de Rengo, don Tristan Gálvez, acompañado de otro candidato a Diputado, el señor Larraín Claro, ha recorrido el departamento de Caupolican haciendo promesas electoralés i ofreciendo influencias oficiales i, lo que es mas grave, las influencias que puede brindar la permanencia de Su Señoría al frente de esta situacion.

Su Señoría sabe que en el Peralillo sus partidarios han constituido ilegal i fraudulentamente una Municipalidad, reuniéndose en minoría i nombrando alcaldes con el objeto de falsificar la eleccion, i todo esto bajo el amparo del juez Astroza, que ha tramitado durante dos meses el espediente sobre reclamacion de nulidad de la eleccion de alcaldes a fin de que los conservadores no pudieran acudir a la Corte i evitar en la dicha comuna elecciones viciadas.

Tenia prontos, aquí, en mi mesa, los antecedentes necesarios para pedir amparo por encargo del señor Ochagavía, para pedir que se enviara un ministro visitador, para pedir alguna medida administrativa que viniera a garantizar la libertad electoral amenazada por el juez señor Astroza i por el promotor fiscal de Rengo, señor Gálvez.

I en estas circunstancias en que se requiere toda la imparcialidad, toda la enerjia, toda la justicia necesaria para tomar medidas eficaces, se nos presenta como Ministro del Interior, es decir, como el que debe decidir cuál de las Municipalidades es la lejítima, se nos presenta, digo, el señor Charme, candidato a Senador por Colchagua...

Yo no anticipo juicios i no se moleste el señor Ministro, porque no pierdo la confianza en la justicia de Su Señoría.

Yo recuerdo, señor Presidente, que hace tres años, i perdóneme Su Señoría, no pretendo darle una leccion, pues soi demasiado jóven para ello; pero yo recuerdo que el señor Cruchaga, Ministro del Interior i candidato a Senador por Arauco, se encontró en idéntica situacion; se le pedian garantías, i el señor Cruchaga contestó renunciando su candidatura a Senador.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Como parece que Su Señoría pretende, con este recuerdo, hacerme abandonar mi candidatura a Senador por Colchagua...

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No pretendo nada, señor Ministro.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Le agradezco a Su Señoría la insinuacion, porque ella me permite manifestar a mis electores de esa provincia que estoy firmemente resuelto a seguir la candidatura i que, por ningun motivo, Su Señoría ni otros me harán desistir. (Creo, en segundo lugar, interpretar, al proceder en esta forma, la voluntad de los electores de esa provincia.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Quiere decir entónces que todo esto, que todo el mundo ve, no lo ve el señor Ministro del Interior i ello es natural, porque los propios agentes de Su Señoría no han de ir a contarle los desaguisados que hacen en obsequio de Su Señoría.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Conozco mucho este asunto, por lo que querría decir unas cuantas palabras...

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no puedo permitirselas sino con la adquisiencia del señor Barros Errázuriz.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sí, señor, con mucho gusto; deseo que el honorable Diputado confirme lo que he dicho.

El señor ECHENIQUE don (Gonzalo).—Yo sé, señor, que el señor Larrain Claro i el señor Gálvez han recorrido el departamento de Caupolicán en jira política; i he viajado en tren con el señor Astroza i el señor Bustos, quienes se bajaban en todas las comunas a hacer propaganda electoral en favor de un determinado candidato.

I no comprendo cómo el señor Ministro puede poner en duda esto, cuando yo lo he visto.

El señor ALESSANDRI.—Eso no tiene nada de raro porque Su Señoría ha andado con el Gobernador de Vichuquen, inscri-

biéndome jente para sacar otro conservador en Vichuquen.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Yo hablaba de Colchagua...

El señor ALESSANDRI.—Así son las peleas en Colchagua, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede continuar el honorable Diputado por Búlnes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Voi a terminar muy pronto, señor Presidente, manifestando, en vista de lo que a la lijera acabo de esponer, que el Ministerio de la alianza liberal que se presenta hoy a esta Honorable Cámara, no puede contar con la benevolencia ni, mucho ménos, con la confianza del partido conservador.

Seguiremos, como antes, en una abierta i franca oposicion, fiscalizando en todo instante los actos irregulares que el Gobierno pretenda ejecutar, sin perjuicio de que se pueda contar con nuestro patriótico concurso para todas aquellas cuestiones en que se necesite el apoyo de todos los chilenos, sin distincion de colores políticos ni de partidos.

Así, por ejemplo, ocurrirá con la cuestion internacional pendiente, respecto de la cual pueden estar seguros Sus Señorías de que los Diputados conservadores serán los primeros en ayudar toda accion patriótica del Gobierno, porque los conservadores saben ser patriotas i saben cumplir con su deber en los momentos en que se requiere el concurso nacional, no estremando jamas sus exigencias en los momentos difíciles.

Tambien debo manifestar, señor Presidente, que el programa ministerial que el señor Ministro ha leído, muy bueno en algunas de sus partes, lo considero difícil de realizar por el Ministerio que se presenta, porque para ello seria necesario el apoyo i la cooperacion de todos los partidos que tienen representantes en esta Honorable Cámara, cosa que, como se ha visto, no va a poder ocurrir, porque se ha empezado por hostilizar al partido conservador. Salvo aquellas cuestiones de interés trascendental ante las cuales su patriotismo aconseja al partido conservador que ceda, nos mantendremos inflexibles i unidos en una línea de oposicion franca i decidida en contra del Ministerio que se acaba de organizar.

El señor RIVAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por la Victoria.

El señor RIVAS.—¡Al fin, señor Presidente, tenemos Ministerio, i al fin este Ministerio se ha presentado a la Cámara! Cuatro dias lleva ya despues de estar organizado; i estando tan avanzada la temporada, i tan excedido el plazo constitucional destinado a la discusion de los presupuestos, me parece demasiado tiempo para recibir plácemes sin sufrir quebranto alguno.

Para nosotros, los Diputados independientes, los actuales señores Ministros nos son absoluta, totalmente indiferentes.

Lo mismo nos hubiera ocurrido con otros seis caballeros pertenecientes a cualquier bando político.

No concebimos ya esperanzas por los antecedentes de los hombres que llegan a la Moneda.

No sabemos por influencia de qué poder extraño, los miembros de la representacion parlamentaria se convierten en ejecutores ciegos de la voluntad que domina en las alturas.

Si el actual Ministerio encuadra todos sus actos dentro del marco que la Constitucion i las leyes de la República le señalan; si obra siempre inspirado en las conveniencias del país; si satisface i respeta los anhelos de la Nacion i del Parlamento, los Diputados independientes lo secundaremos con nuestra accion i le aseguraremos nuestra benevolencia i simpatía.

Pero, si el Gabinete que hoi ha leido su programa de trabajos desconoce las vallas que tiene que respetar,—como es costumbre hacerlo en la actual administracion—entonces lo combatiremos con la enerjía con que hemos ya combatido a anteriores Ministerios, sin preocuparnos para nada el hecho de que no formemos mayoría para hacer una situacion política. Dentro del Parlamento hai mayoría, i minoría: la primera que gobierna i la segunda que fiscaliza. Si nosotros carecemos de fuerzas para gobernar, no por eso dejamos de tener ánimo i bríos para obligar a que se gobierne bien, señalando, si es necesario, las puertas a un Ministerio, como ya lo hicimos con el Gabinete Granja i con el Gabinete Figueroa.

La situacion política actual la vemos suficientemente clara: vemos a los partidos liberales reunidos bajo la tienda liberal. Han venido a ella, no porque teman al enemigo común, no porque teman al partido conservador. Han corrido a guarecerse en ella por escapar de la tormenta; por miedo al rayo que fulmina i al anatema que escomulga.

No era miedo a los conservadores ni a los

que estaban fuera del campo liberal: ¡era miedo a la tempestad que venia de lo alto!

Para nosotros, las seguridades de no intervenir, que da el señor Ministro, las recibimos con plena indiferencia tambien.

Nosotros, que somos los mas amagados, porque seríamos los primeros a quienes se quisiera cerrar el paso de nuestras candidaturas, nos reimos de la intervencion, convencidos de que en los pueblos libres i viriles, sobre la voluntad omnipotente de cualquier mandatario, está el poder supremo del pueblo, que sabrá imponer su voluntad.

Debo agregar tambien que no creemos que los propósitos del Mandatario de la Nacion i del Gabinete, sean de intervenir con la fuerza armada, con los elementos de Gobierno.

Esto no pasa, a nuestro modo de ver, sino de deseos insanos de serviles i lacayos que por desgracia abundan en nuestra administracion.

Posiblemente se podrá cambiar a alguna persona afecia a nosotros que por desgracia o por necesidad sea empleado público.

Pero, si tal hubiera de ocurrir, lo que no espero, porque considero como una garantía al señor Chamie, nosotros no iremos a subir las escaleras de la Moneda para mendigar que se mantenga en su puesto a ese empleado, sino que defenderemos desde estos bancos la justicia i el derecho, i estamos seguros de que el Congreso no se cerrará para un reclamo justo.

Pasando a otro punto, yo esperaba que el Ministerio, al tratar la cuestion económica, cuestion de palpitante actualidad que preocupa a Chile entero, que tiene estenuados los negocios, muerto el crédito i paralizadas las ventas i demas transacciones, i que es mas anarga para el país que la misma crisis en que nos encontramos; esperaba, repito, oír del señor Ministro del Interior, si no una solucion de este problema, por no depender del Gobierno, sino del Congreso, un anticipo o una buena idea.

Habríamos deseado que nos hubiera dicho, por ejemplo: de consuno el Gabinete que se presenta a la Cámara, hará lo posible por impedir que los poderes públicos quieran darse la gloria infausta de un nuevo róstrato que queme para siempre el templo de las riquezas nacionales, efectuando la conversion en el plazo que se ha establecido en la lei.

O bien habria esperado que el señor Ministro hubiese dicho: resuelva este punto la Cámara de consuno con nosotros; pero tenga presente que aun cuando ríe el mandato establecido en la lei, no haremos la obra del

Gabinete anterior, no contrataremos de sorpresa un nuevo empréstito.

No abusaremos de esa maldadada lei, que permite contratar un empréstito de cuatro i medio millones de libras esterlinas para llevar mas adelante la especulacion que arrebató, en dias pasados, ocho o diez millones de pesos a los productores del pais en beneficio de unos cuantos especuladores que estaban talvez interiorizados en el secreto de la comedia.

Esto habria esperado oír yo del señor Ministro.

Pero se nos dice que la cuestion es mui sencilla, i se nos habla de un plazo, meramente.

Nosotros queremos una solucion i nó un plazo, sea de seis meses, un año o dos años.

Deseamos una solucion concreta, i nó una postergacion mas o ménos larga que equivaldria a que se pidiera un plazo al que ataca con un cuchillo en mano, i se le dijese: no dé el golpe ahora, sino mañana o pasado.

Es necesario quitar el cuchillo, conjurar para siempre el mal que sufre el pais. Es necesario quitar esa autorizacion de la lei, para que no quede el pais con la amenaza de que ese empréstito de cuatro i medio millones de libras se vaya a contratar durante el receso del Congreso, cuando ya no se pueda evitar el mal ni remediarlo.

Pues bien, señor Presidente, si esta es una aspiracion comun de todos los partidos i de todo el mundo, si todos queremos que no se cumpla esa maldadada lei que, valiéndose de una comparacion vulgar, está como espada de Damocles suspendida sobre todos los negocios, que aqui, en esta Honorable Cámara, se haga una declaracion al respecto. El Senado prestó ya su aprobacion al proyecto Fernández Concha i en esta Cámara se han manifestado opiniones esplicitas sobre el particular.

No es posible que nos enredemos nuevamente en una cuestion de plazo, ni que continúe rijiendo la autorizacion para contratar un empréstito de cuatro i medio millones de libras que cualquier Ministerio dimisionario pudiera tener el atrevimiento o la falta de tino de llevar a efecto, como ya ha sucedido con el de tres millones de libras, que tantas perturbaciones ha traído.

Conviene, pues, que ese empréstito no sea para nadie una amenaza, i para alejarla, quiero aprovechar esta oportunidad, ya que tan pocas nos quedan, i decir que el empréstito últimamente contratado ha sido el desacierto mayor cometido en los tres años de desaciertos de esta administracion, i que ha sido causa de que hayan perdido la fe en ella, aun

aquellos que todavía confiaban en la correccion de sus procedimientos. Que ese empréstito, digo, no se repita.

Esta declaracion es la que yo espero oír del actual Ministerio, confiado en su patriotismo i honorabilidad.

Yo espero que Sus Señorías nos digan que durante el receso del Congreso no contratarán un nuevo empréstito; i que están dispuestos a empeñar su palabra i sus puestos al cumplimiento de esa promesa.

En cuanto al puerto de Valparaiso, otro de los problemas a que se ha referido el programa ministerial, por nuestra parte, declaramos que combatiremos resultamente ese proyecto, porque tenemos la opinion formada i la voluntad decidida de no dar sino las sumas que estén en relacion con el movimiento comercial de ese puerto, siempre que sobre la base de planos i especificaciones oficiales se llame a licitacion pública, i siempre que, en ningun caso, se vaya a entregar la llave principal de nuestra casa a la explotacion de una compañía extranjera. Si el Ministerio acepta estas condiciones, estamos prestos a otorgarle nuestra autorizacion, con tal que el Gobierno se reserve la explotacion de esas obras i las contrate por licitacion pública.

Respecto de la cuestion internacional tambien quiero decir dos palabras, señor Presidente, con la franqueza que me caracteriza, sin timidez, i asumiendo por completo la responsabilidad de mis declaraciones.

Yo creo que ya basta de política de jenuflexiones, de política de debilidades. Se puede i se debe dar la mano al vencido con dignidad, pero sin doblar la rodilla.

Yo pido al Ministerio que cual corresponde a hombres conscientes de su responsabilidad, modelen su accion impregnándose en el sentimiento nacional, poniendo atento oído a los anhelos i aspiraciones del pais.

I acaso seria una manera práctica de realizar estos nobles propósitos, la de destinar el millon de libras, aun no invertido de ese desgraciado empréstito, a fin de satisfacer los anhelos del pais, invirtiéndolo en un acorazado, con lo cual se dispararian por completo las nubes de nuestro horizonte internacional al norte i al sur, al poniente i al levante!

Yo puedo asegurar a Sus Señorías que el día en que trajeran a la Cámara un mensaje de esta especie, en el mas breve plazo, por unanimidad, por aclamacion lo despacharíamos; porque con ello se habrian hecho acreedores a las felicitaciones del pais entero, que les veria cumplir con su deber i poner de manifiesto que durante esta administracion, al-

guna vez siquiera, se habian sabido interpretar los sentimientos del pais!

Yo anticipo a los señores Ministros, a nombre mio i de mis amigos, que en la discusion de los presupuestos no votaremos un solo centavo, ni siquiera para pagar el sueldo del portero de la Legacion de Chile en el Perú.

Creo, como he dicho ántes, que basta ya de política de jenuflecciones, porque tenemos a nuestro favor el derecho, porque estamos ciertos de nuestra hidalgúa i porque, al mismo tiempo de tener de nuestra parte el derecho, tenemos conciencia de nuestra fuerza!

Por lo que respecta a los presupuestos, nosotros jamas hemos intentado obstruirlos, i si alguna vez imaginamos echar mano de esta arma constitucional para encauzar la corriente administrativa, esa idea pasó como una ráfaga, tan pronto como supimos por boca de personas caracterizadas o por reportajes hechos a los señores Ministros, que el Gobierno tenia el propósito de servirse de una situacion semejante para despertar corrientes ficticias de opinion en contra del Parlamento.

Cuando se dijo, por boca de un señor Ministro, que si los presupuestos no estaban despachados el dia 20 de enero, se paralizaria el servicio de los Ferrocarriles del Estado, nosotros pensamos: se ha pasado por encima de la Constitucion, porque no se paralizaran los ferrocarriles de la firma de Granja i C.^a, i ahora se nos amenaza con paralizar los Ferrocarriles del Estado para presentar al Congreso como reponsable de la situacion que con tal medida habria de producirse!

No queremos agravar la situacion del pais i por eso votaremos los presupuestos; pero siempre que se nos haga una esposicion verídica i clara del estado de las finanzas del pais para poder estar seguros de que los fondos que votemos son propios del pais i no tomados en préstamo de los Bancos.

Aprobaremos los presupuestos siempre que estén en relacion con las entradas del pais, para que no continúe ese déficit, que, segun uno de nuestros amigos, es ya réjimen permanente de Gobierno.

Finalmente, quiero felicitar al organizador del Gabinete por la esquisita prudencia con que ha procedido en estas horas de lucha i desorganizacion de los partidos, en que es necesario aunar todas las voluntades para facilitar la marcha de la administracion, eligiendo para formar parte del Gabinete a un hombre que ha levantado protestas en el partido conservador, elijiéndolo, acaso, como una manifestacion de especial deferencia hácia ese partido que contribuyó mui eficazmente a

llevar a la Presidencia de la República al actual primer mandatario i que no ha entorpecido jamás la marcha de su Gobierno!

Tambien quiero felicitar al organizador del Gabinete porque ha llenado el vacío que dejó en el Gobierno el honorable señor Montenegro, como representante del partido liberal democrático, con otro representante de ese mismo partido, que si bien es cierto no figura entre los jóvenes, por lo ménos tiene las luces i la esperiencia adquiridas en la práctica de los negocios i de su vida parlamentaria.

Finalmente, señor Presidente, i para concluir, declaro a nombre de los Diputados independientes, que para nosotros, en todo Gabinete, no hai amigos ni enemigos; hai solo Ministros de Estado, cuyos actos caen bajo nuestra fiscalizacion; que ésta la ejerceremos ampliamente, porque ese es nuestro deber, i lo sabremos cumplir en toda ocasion con entereza i sin odios para nadie.

El señor CONCHA (dcn Malaquías).— Me parece, señor Presidente, que cuando se juzga un programa ministerial, cabe a los partidos representados en esta Cámara un poco de justicia distributiva, no anticiparnos a los acontecimientos que se temen, ni justificar de antemano propósitos ajenos a los que se manifiestan.

Nosotros recibimos con aplausos i con alborozo la promesa hecha en su programa por el señor Ministro del Interior, en orden de garantir el supremo bien de las naciones, la mas alta prerrogativa de los ciudadanos, el derecho de soberanía que consagra nuestra Constitucion Política.

Esta promesa la ha hecho, no porque se tema que S. E. el Presidente de la República pudiera tolerar una intervencion, no porque se tema que los Ministros de Estado hagan uso indebido de las preminencias del poder para hollar la soberanía nacional, pues si tienen ese poder, es, precisamente, para contener a los empleados subalternos de la administracion pública, para llamar al cumplimiento de sus deberes a esa falanje de intendentes i gobernadores que a veces, i con mucha frecuencia, se lanzan por el atajo del desconocimiento mas absoluto de los derechos garantidos por la Constitucion i las leyes a todos los ciudadanos.

Es para eso que el señor Ministro se ha adelantado a prometer que se hará un programa de gobierno, i que sus propósitos son de garantir, en la forma amplia i correcta, tal como lo ha espresado el señor Ministro del Interior, el primero i mas primordial de

los derechos de la Nación, cual es el ejercicio libre i lejítimo de su soberanía en los actos electorales.

Se ha recordado que el Ministerio anterior cayó porque no tuvo en esta Cámara suficiente apoyo, porque no pudo resolver cuestiones de tanta importancia como la económica i la cuestion portuaria; porque no pudo hacer avanzar ninguno de sus proyectos, i, finalmente, porque en materia política no merecía la confianza indispensable para contar con la benevolencia de la Cámara.

I bien, señor, si a raíz de haber caído un Ministerio porque no pudo tener estas condiciones, viene otro de la misma índole a decirnos: yo garantizo que habrá absoluta libertad electoral; que se tratará de buscar la mejor manera de solucionar la cuestion económica, que afecta tan hondamente los intereses de todos los chilenos; yo espero, dice todavía, contar con la benevolencia de la Cámara para dar una solucion conveniente respecto a la cuestion de los puertos del país, no sólo en lo que se relaciona con el puerto de Valparaíso, sino con otros puertos de la República, para que puedan dar fácil salida a todos los productos. ¿Cuál es nuestro papel si esto se nos dice?

Yo concibo que los que no pertenecemos a la mayoría de Gobierno, fiscalicemos como es nuestro deber sus actos, i cada vez que el caso lo exija, votemos sin ambages la censura de un Ministerio que se ha hecho digno de ella.

Pero me parece que cabe dar tregua a un Ministerio que llega con estos propósitos.

I si sus actos corresponden sus promesas, ese Ministerio que se presenta a la Cámara a pedirle su apoyo i su concurso para realizar el bien del país, merece apoyo i concurso para servir en el Gobierno los altos intereses que le han sido confiados.

A esta norma de conducta sujetarán su actitud los Diputados del partido demócrata. Nosotros daremos toda facilidad al Ministerio, porque conceptuamos que los presupuestos no son arma política que puedan esgrimirse para garantir derechos que afectan los intereses de los partidos i que pueden resguardarse por otros medios. Nosotros creemos que de los presupuestos no se puede hacer arma política porque ello importaría sacrificar a los que esperan la aprobacion de la lei de gastos públicos para ser pagados de sus emolumentos; pero nos reservamos el empleo de otros medios de que podemos disponer para hacer sentir la labor fiscalizadora del Congreso.

La necesidad de una situacion tranquila,

situacion a que contribuyen las declaraciones del señor Ministro del Interior, es reclamada por el país.

Tanto se ha dicho que las próximas elecciones van a hacerse a palo i a fuego que el país está ansioso de una palabra que dé garantía de que serán respetados los derechos del pueblo.

Por eso hemos oído con agrado las palabras del señor Ministro del Interior: "No habrá intervencion,—ha dicho el señor Ministro—i todo acto que eso signifique será severa i enérgicamente reprimido por el Gobierno".

Yo me felicito de esta declaracion, no porque tuviera temores, sino porque creo que es justo que cuando se reconoce un derecho se haga justicia a los que lo reconocen.

En órden a la cuestion económica, que tan vitalmente afecta los intereses del país, cúmpleme decir una palabra al señor Ministro para que se oriente en las diversas opiniones que dividen la Cámara.

Hai una opinion que quiere ir luego a la conversion; hai otra que la desea para cuando el cambio llegue a dieciocho peniques i hai una tercera que no quiere que se valoreice el billete, con el objeto de que no se mejoren los salarios i de vender a buen precio los productos de la agricultura.

Es necesario que esta cuestion la tratemos a cartas vistas, señores Diputados. Bueno es que el Gabinete tome nota de que la cuestion económica no será solucionada sino en la forma en que viene siéndolo en estos momentos.

Ayer bajó el cambio hasta siete peniques, porque el movimiento de aduanas no garantizaba que pudiera alcanzarse un equilibrio entre la produccion i el consumo del país.

Tuvimos en el año pasado importaciones por valor de doscientos noventa i tres millones i la produccion solo llegó a doscientos cincuenta millones. Hubo un saldo en contra de setenta millones, en nuestra balanza comercial, al cual habia que agregar los treinta millones de la deuda esterna, i los capitales extranjeros empleados en el país que retiraron su provecho. A causa de estos desequilibrios, de estos saldos considerables por la escasa produccion del país, que no alcanza a equilibrarse con las importaciones crecidísimas, tuvo que producirse el descenso del cambio.

De manera, pues, que no es cuestion del cambio, ni del oro ni del papel, como lo pretenden esos yerbateros económicos, que pretenden imponer rumbos a nuestras finanzas, sino del equilibrio de nuestros consumos i de nues-

tra produccion. No consumamos tanto, tratemos de producir mas, que nos quede un sobrante a favor, i estaremos del otro lado.

No incurramos en el craso error de demonetizar nuestro billete, de hacer autos de fe con esos billetes que han prestado tantos servicios al pais. Ninguna nacion del mundo ha intentado una conversion que tenga por principio la incineracion de los billetes para reemplazarlos por el oro.

Actualmente hai en circulacion en el mundo dos mil setecientos millones de pesos en billetes; todas las naciones del orbe hacen uso del papel, mas o ménos garantido, i ninguna lo tiene completo, absolutamente garantido.

No siga el Ministerio el camino que le aconsejan seguir de demonetizar nuestro billete. Para obtener en mejores condiciones el mismo resultado que se persigue con esta operacion, háganse depósitos en oro por igual cantidad de billetes, i el papel circulará i estará perfectamente garantido. El que quiera oro, retirará oro; el que quiera billete, billete. Sigamos el procedimiento del Banco de Inglaterra, de la Caja de Conversion Argentina.

A este propósito, yo combato los empréstitos, que se contratan como medio de llegar a la conversion. Esto es pernicioso.

Al revés, aplaudo el arbitrio adoptado por el Gobierno de influir en el alza del cambio por medio de la venta de letras. Voces autorizadas han censurado este procedimiento; pero tales censuras son injustificadas.

Al contrario, merecen el aplauso público los hombres de Estado que se preocupan de buscar buenas soluciones a la cuestion económica palpitante.

Por último, señor Presidente, en cuanto a la cuestion internacional, casi nada tengo que decir. Sabido es que, cuando se trata de los sagrados derechos de la patria, todos los chilenos formamos un solo partido; todos los representantes del pueblo estaremos alrededor del Gobierno, confiados en que ha de levantar en alto la bandera nacional i en que sabrá mantener el ejercicio de nuestros derechos conquistados a costa del sacrificio de millares de vidas, buscando la solucion que mas consulte el respeto a nuestra bandera i a esos sacrosantos derechos.

Todos los chilenos confiamos en que el Gobierno, dentro del estricto cumplimiento de los pactos, sabrá hacerlos respetar.

Esperando, pues, que el Ministerio mantendrá i cumplirá su programa, por nuestra parte no haremos otra cosa sino facilitarle su tarea.

Sesiones ordinarias

El señor ORREGO (Presidente).—Antes de declarar terminados los incidentes, deseo saber el concepto que la Honorable Cámara tiene sobre cuáles son las sesiones ordinarias para los efectos del Reglamento.

En sesiones anteriores se acordó que las sesiones ordinarias fueran las de la mañana; despues se suprimieron esas sesiones, de modo que implícitamente quedó derogado aquel acuerdo.

Por eso yo deseo que la Cámara fije cuáles son las sesiones ordinarias. Talvez seria conveniente que lo fueran las diurnas de los días juéves, viérnes i sábado, como ha sido costumbre.

Si no se hace observacion, quedará acordado que las sesiones de los juéves, viérnes i sábado, de tres a siete de la tarde, serán las ordinarias para los efectos reglamentarios.

Acordado.

Discusion de los presupuestos

El señor RIVAS.—Yo hago indicacion para que en las sesiones de tres a siete de la tarde la órden del dia sea la discusion de los presupuestos, a contar desde hoi mismo.

Creo que el Ministerio aceptará esta indicacion.

El señor CHARME (Ministro del Interior).—Sí, señor.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la indicacion del honorable Diputado por La Victoria.

Aprobada.

Tabla de primera hora

El señor URZUA.—Si me permite el señor Presidente, rogaria a Su Señoría se sirviera anunciar para el primer cuarto de hora de la sesion de mañana, un proyecto sencillo relativo al aumento de sueldo de algunos empleados judiciales.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado para la sesion de mañana el proyecto a que se refiere Su Señoría, conjuntamente con otro que autoriza a la Caja de Crédito Salitrero para dar dinero en préstamo con garantia de ferrocarriles particulares.

Puerto de Valparaiso

El señor LEON SILVA.—Deseo saber en qué lugar de la tabla queda la discusion del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor ORREGO (Presidente).—En el segundo lugar, en la tabla de las sesiones de los dias juéves, viérnes i sábado, i en primer lugar en la tabla de los dias lúnes, mártes i miércoles.

Entiendo que hai acuerdo para suprimir las sesiones nocturnas.

El señor RIVA.—La indicacion que he hecho, i que ha sido aprobada por la Cámara, es para tratar de los presupuestos en las sesiones de la tarde de todos los dias, a contar desde hoi.

El señor LEON SILVA.—Yo me opongo.

El señor RIVAS.—Se opone tarde, Su Señoría.

El señor LEON SILVA.—El señor Presidente entendió que era para las sesiones de los dias juéves, viérnes i sábado.

El señor RIVAS.—Pero la Cámara ha entendido mi indicacion tal como la he hecho, i la prueba es que desde hoi mismo nos vamos a ocupar de los presupuestos i hoi es lúnes.

El señor ORREGO (Presidente).—Realmente, tiene razon Su Señoría.

Ese es el espíritu de la indicacion del señor Rivas. Además, dijo Su Señoría: a contar desde hoi, i hoi es lúnes.

El señor ALESSANDRI.—Hai que buscar algun arreglo para despachar el proyecto relativo al puerto de Valparaiso; de otra manera nada se avanza.

Tabla de primera hora

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Desearia, señor Presidente, que se sirviera anunciar para la tabla de la sesion próxima un proyecto ya aprobado i devuelto por el Honorable Senado sobre construccion de un ferrocarril de Jeneral Cruz a la Cordillera.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado.

Sesiones nocturnas

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Ruiz Valledor ha hecho indicacion para suprimir las sesiones nocturnas destinadas al proyecto relativo a la industria siderúrgica.

El señor VILLEGAS.—Talvez convendria que el señor Presidente anunciara para la tabla de fácil despacho, con bastante anticipacion para que el honorable Diputado por Lebu pudiera tener conocimiento, el proyecto relativo a la industria siderúrgica. Podria destinarse quince minutos el juéves próximo.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo tendré mui en cuenta el miércoles para anunciarlo para la sesion del juéves.

Terminados los incidentes.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Va a votarse la indicacion del señor Ruiz Valledor.

El señor SECRETARIO.—Se va a votar la indicacion del señor Ruiz Valledor para suprimir las sesiones nocturnas destinadas a la discusion del proyecto sobre la industria siderúrgica i demas proyectos industriales.

El señor URZUA.—Nadie se opone.

El señor LEIVA.—Yo me opongo.

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, podria declararla aprobada con el voto en contra del honorable Diputado por Valdivia.

El señor LEIVA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion.

Votada la indicacion, fue aprobada por veinte votos contra ocho.

Se abstuvieron de votar seis señores Diputados.

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

Se suspende la sesion por diez minutos.

Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora por falta de número.

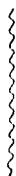
M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion

Cámara de Diputados

El 26 de enero no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Arellano Roberto
Baquedano Fernando
Encina Francisco A.
González Julio Samuel
Huneus Jorge
Rivera Guillermo



Rivera Juan de Dios
Rosselot Alejandro
Suárez Mujica Eduardo
Urrutia Miguel
I el señor Ministro del Interior

Cámara de Diputados

El 26 de enero no celebró sesión las 1 de la tarde por falta de número.

Asistieron los señores:

Baquedano Fernando
Ovalle Abraham

}

Ruiz Valledor Eduardo

